



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DEL JUREL IXa (STOCK JAX/09) PARA ALGUNOS DE LOS BUQUES CENSADOS EN EL GOLFO DE CÁDIZ

El pasado 1 de septiembre se procedió al cierre precautorio y provisional de la pesquería de jurel IXa (stock JAX/09) para todos los buques censados en el Golfo de Cádiz por haberse agotado la cuota anual disponible para dichos buques.

La Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, autoriza el intercambio de cuotas de anchoa IXa (Stock ANE/93411) y jurel IXa (stock JAX/09) entre determinados buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz y del censo de cerco del Cantábrico Noroeste.

La Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, autoriza el intercambio de cuotas de anchoa IXa y jurel IXa entre determinados buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz con cuota procedente de Portugal

En base a las 2 resoluciones mencionadas, se procede a la **reapertura de la pesquería de jurel IXa (stock JAX/09) sólo para aquellos buques censados en el Golfo de Cádiz recogidos en el anexo** de las citadas resoluciones

La reapertura será efectiva a partir de la recepción de esta comunicación.

Madrid, a 4 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA



JOSE LUIS GONZÁLEZ SERRANO